AUTORIDADES Y PERSONAL

Cursos de formación y perfeccionamiento

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

1738

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2013, de la Viceconsejera de Educación, por la que se nombran miembros del Tribunal Examinador de los Perfiles Lingüísticos del profesorado.

La Resolución de 21 de noviembre de 2012, de la Viceconsejera de Educación (BOPV de 17-12-2012), nombra los tribunales examinadores para los exámenes de perfiles lingüísticos de Educación. La presente Resolución tiene por objeto el nombramiento de un nuevo miembro de dichos tribunales examinadores.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo 1.– Nombrar al siguiente miembro del tribunal examinador de Perfiles Lingüísticos de Educación.

En Gipuzkoa:

Zubillaga Zurutuza, Arrate.

Artículo 2.– Este examinador es nombrado para un periodo de 2 años a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Al final de dicho plazo este nombramiento podrá ser prorrogado.

Artículo 3.– Los miembros de los tribunales examinadores mantendrán la preceptiva reserva sobre las actividades del tribunal y no informarán a terceros sobre aspectos internos relacionados con el examen (elaboración, materiales, corrección, calificación etc.). El incumplimiento de este artículo se considerará falta grave.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segunda.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de marzo de 2013.

La viceconsejera de Educación,
MIREN ARANTZA AURREKOETXEA BILBAO.